

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1567

VALPARAÍSO, 4 de abril de 2022

### **VISTOS:**

1. La Resolución Exenta N° 3591 de 9 de octubre de 2020, que aprobó el Convenio de Desempeño para la Educación Superior Regional, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Valparaíso, para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado “Fortalecimiento de la matriz productiva regional: empleabilidad, emprendimiento e innovación desde la UV”, Código “UVA2095”.

2. Las bases de la convocatoria interna enmarcada en el proyecto de Educación Superior UVA2095 denominado “Fortalecimiento de la matriz productiva regional: empleabilidad, emprendimiento e innovación desde la UV”, Código “UVA2095”.

Y visto, además, lo dispuesto en el D.F.L. N° 6, de 1981 y en el D.F.L. N° 147, de 1981 del Ministerio de Educación; en el Decreto Exento N° 1253 de 2017; la delegación de atribuciones contemplada en el resuelto 1.- del Decreto Exento N° 01445 de fecha 24 de marzo de 2011 y la incorporación de la letra k.- al citado guarismo realizada mediante el Decreto Exento N° 3040 de fecha 1 de junio de 2015; el Decreto Exento N° 1721 de 23 de abril de 2019; y en el DECRETO TRA N° 315/64/2021.

### **RESUELVO:**

**I.- APRUÉBASE** las bases de la convocatoria interna enmarcada en el proyecto denominado “Fortalecimiento de la matriz productiva regional: empleabilidad, emprendimiento e innovación desde la UV”, Código “UVA2095”, vinculado a la asignación presupuestaria “Educación Superior Regional”, cuyo texto es el siguiente:

INICIO TRANSCRIPCIÓN

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL**

**UVA 2095**

**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO 2022**

***BASES DE CONVOCATORIA INTERNA***

#### **1. Antecedentes**

La Universidad de Valparaíso presenta una larga tradición asociada al cultivo de las ciencias, la tecnología y las artes, las que pone al servicio del desarrollo innovador de la región y del país. El ecosistema de innovación de la UV se ha venido construyendo y fortaleciendo desde hace varios años, y en la actualidad se encuentra en un proceso de consolidación e instalación de capacidades tecnológicas para la innovación.

En este sentido, de acuerdo a la estrategia de desarrollo de la institución y sus políticas de vinculación con el medio, orientadas a ser un aporte al desarrollo económico regional, poniendo a disposición

de las instituciones, empresas y organizaciones que lo requieran, sus competencias y capacidades, se está ejecutando el proyecto de Educación Superior Regional denominado, “Fortalecimiento de la matriz productiva regional: empleabilidad, emprendimiento e innovación desde la UV, código UVA 2095”, el que tiene como objetivo general:

“Contribuir al desarrollo de la matriz productiva de la región de Valparaíso, facilitando el acceso a los conocimientos, experticia y espacios universitarios, a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, a los emprendedores y a las PYMES, de tal manera de contribuir a generar mayor empleabilidad, emprendimiento e innovación”.

Con esto, se convoca a la comunidad de la Universidad de Valparaíso, en particular a las/os alumnas/os regulares de pre y postgrado y a las/los académicos/as en calidad de contrata o planta, interesados en participar del siguiente proceso concursal.

## 2. Objetivo del concurso

Fomentar una cultura de emprendimiento innovador en la comunidad universitaria de la UV, en sus estudiantes de pre y/o postgrado, basada en la articulación y reactivación de la industria regional. Para ello, el instrumento promueve la formación de capacidades para desarrollar y realizar nuevos emprendimientos y/o apoyar a PYMES existentes a innovar o mejorar, en base a proyectos que deben considerar un modelo asociativo multidisciplinar que permita proyectar su desarrollo.

## 3. Requisitos de las propuestas.

Las iniciativas deben considerar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) **Foco en la reactivación económica de la región.** Las iniciativas deberán indicar con claridad cómo los proyectos presentan un carácter innovador (innovación en el producto, proceso, forma de comercialización, organización, entre otros) que permita reducir las problemáticas, mejorar la competitividad de las PYMES de la región y/o desarrollar el emprendimiento. En particular, se beneficiará con un 5% de calificación adicional a las iniciativas que incorporen el trabajo con las empresas priorizadas en el programa 100E<sup>1</sup>.
- b) **Composición de la propuesta.** Las iniciativas deberán considerar los elementos técnicos y comerciales para el desarrollo del proyecto. Para ello se espera que los participantes deben ser de al menos dos carreras de la universidad.
- c) **Equipo del proyecto.** Las iniciativas deben presentar un equipo conformado al menos por 3 integrantes (2 de ellos estudiantes) que ocuparán los roles detallados en el numeral 4 de las presentes bases.
- d) **Documentos de postulación.** Las iniciativas deberán entregar al momento de la postulación toda la documentación solicitada en las presentes bases concursables.
- e) **Calidad general de la propuesta.** Las iniciativas serán evaluadas respecto de su calidad en los siguientes elementos:
  - Resultados proyectados.
  - Impacto potencial en la reducción de la problemática o mejora de la competitividad de la PYME.
  - Coherencia entre los recursos solicitados y los resultados comprometidos.

## 4. Postulantes

Las iniciativas deben considerar la participación de al menos 3 miembros en el equipo de trabajo, los que deben cubrir los siguientes roles:

- a) **Director/a de Proyecto (Obligatorio):** Estudiante de pre o postgrado de la Universidad de Valparaíso, responsable de liderar la ejecución de la iniciativa, emitir los informes requeridos y asegurar la buena marcha del Proyecto. Debe aplicar creatividad y generar soluciones que respondan a problemáticas reales de las empresas de la región (como las del Programa 100E) y prospectar un desarrollo emprendedor. Debe poseer la condición de alumno/a regular acreditado con el certificado de alumno/a regular vigente al momento de la adjudicación de la convocatoria.
- b) **Director/a Alterno/a de Proyecto (Obligatorio):** Estudiante de pre o postgrado de la Universidad de Valparaíso, responsable de apoyar la ejecución de la iniciativa y contribuir la buena marcha del Proyecto. Debe reemplazar al/la director/a del Proyecto cuando este no pueda ejercer sus funciones. Debe poseer la condición de alumno/a regular acreditado con el certificado de alumno/a regular vigente al momento de la adjudicación de la convocatoria.
- c) **Investigador/a o Innovador/a patrocinante (Obligatorio):** Debe ser un/a académico/a, con la labor de guiar el buen desarrollo y ejecución del proyecto. Tiene el rol de dar asesoría técnica, ayudando a los proyectos a desarrollar y acelerar la validación de ideas, soluciones, o prototipos según la etapa o nivel de avance en que se encuentren los resultados.
- d) **Mentor/a de negocios (Optativo):** Podrá ser considerado en el equipo un/a académico/a o estudiante con formación de base en el área de la administración o con experiencia en el desarrollo de negocios innovadores basados en ciencia y tecnología. Sus principales funciones serán asesorar a el/la director/a de proyecto para proyectar el desarrollo comercial de la iniciativa.

Para el caso de los/las académicos/as que cumplan los roles de Investigador/a o Innovador/a patrocinante o Mentor/a de negocios, cada uno/a podrá comprometer una dedicación máxima de 4 horas de la jornada laboral durante la ejecución del proyecto, sin una reducción de la carga académica de acuerdo a las normas de carga académica vigentes.

Los/las académicas/os participantes del proyecto deben poseer la calidad de planta o contrata con una dedicación de a lo menos 22 horas semanales.

Los estudiantes que participen en la calidad de director/a de proyecto y/o director/a alterno de proyecto sólo podrán participar de **una** iniciativa.

Las iniciativas deberán considerar la participación de una empresa de la región (como las del programa 100E) para la validación de la solución generada en el marco del proyecto. En el caso que la solución implique activos de propiedad intelectual de la Universidad de Valparaíso, su tratamiento para la transferencia se hará de acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial contenido en el Decreto Exento N° 5184 de 2011.

## 5. Documentos de postulación.

Para la postulación de la iniciativa, los equipos emprendedores deben adjuntar por medio de correo electrónico dispuesto para estos efectos en la web [www.ditec.uv.cl](http://www.ditec.uv.cl) los siguientes documentos:

1. Carta del/la directora/a de la Unidad Académica a la que esté adscrito el/la director/a de proyecto, apoyando la participación del estudiante.
2. Carta del/la directora/a de la Unidad Académica a la que esté adscrito el/la Investigador/a – Innovador/a patrocinante apoyando la participación del/la académico/a.
3. Carta del/la directora/a de la Unidad Académica a la que esté adscrito el/la Mentor/a de Negocios apoyando la participación del/la académico/a o del/la estudiante, apoyando su participación, si corresponde.
4. Formulario en formato Microsoft Word completado en su totalidad.

## 6. Tipos de Propuestas.

Podrán ser postuladas propuestas de emprendimiento y/o innovación basados en soluciones tecnológicas (productos o servicios) para las PYMEs y/o empresas del Programa 100E, generadas a partir de la actividad creadora, científica y/o tecnológica, y que se encuentren en cualquier estado de desarrollo: etapa de idea, prueba de concepto, validación a escala, escalamiento, desarrollo de producto o desarrollo comercial.

Para fines de este concurso, se entenderá por cada uno de los estados de desarrollo lo siguiente:

- **Idea:** iniciativa disponible sólo a un nivel conceptual o teórico.
- **Prueba de concepto:** tecnología o prototipo experimental cuyo comportamiento operacional y funcional fue probado en condiciones experimentales controladas o de laboratorio.
- **Validación a escala:** tecnología o prototipo, cuyo comportamiento operacional y funcional fue probado en condiciones similares a las reales.
- **Escalamiento y desarrollo de producto:** tecnología o prototipo, cuyo comportamiento operacional fue probado o verificado en condiciones reales, no necesariamente a escala productiva o masiva y la aceptación de sus atributos fue verificada por parte de los usuarios.
- **Desarrollo comercial:** para negocios preexistentes que requieran realizar ajustes que les permitan mejorar su competitividad.

## 7. Definiciones.

**Innovación:** Crear valor a través de la transformación de ideas o conocimientos en un producto, bien o servicio (procesos/ métodos) nuevo o mejorado. Permite diversificación y sofisticación de la oferta, con impacto en la productividad y competitividad.

**Emprendimiento:** Estadio Inicial de una actividad donde se proyecta un desarrollo con fines productivos o comerciales.

**Maduración de tecnología:** Corresponde al proceso de reducción de incertidumbres técnicas y comerciales asociadas a un producto o servicio para su desarrollo comercial.

**Equipo Multidisciplinario:** Grupo de trabajo conformado por representantes de varias disciplinas científicas, tecnológicas, profesionales o culturales.

**Prototipo de concepto:** Prueba o piloto que se fabrica de un producto, y que sirve de modelo para fabricar o testear otros iguales. Es un modelo rudimentario que puede ser medianamente funcional para explicar la idea del producto o servicio que se podría lograr con él. No tiene que ser completamente funcional, ni estar hecho con los materiales previstos, permite hacerse una idea de la funcionalidad. Se encuentra en un estadio anterior al prototipo de laboratorio.

**Prototipo de laboratorio:** Prueba o piloto que se fabrica de un producto o servicio, y que sirve de modelo para fabricar o testear otros iguales. Permite probar su comportamiento operacional y funcional bajo condiciones experimentales o de laboratorio (condiciones controladas).

**Producto mínimo viable (PMV):** El Producto Mínimo Viable es un prototipo del producto o servicio que tiene las funcionalidades mínimas para poder presentarlo a tus clientes y verificar si les interesa. Incorpora acciones que nos permiten validar y probar distintos aspectos de la iniciativa con potenciales clientes.

**Proyecto:** Propuesta de solución innovadora para un problema real. Como objetivo busca avanzar en el desarrollo de una solución, que tenga un impacto en la industria priorizada.

## 8. Programación del concurso.

El concurso considera 3 etapas, a saber:

### Etapa 1: Postulación.

Esta etapa comprende las actividades asociadas al período de convocatoria y recepción de las propuestas al concurso.

El/la jefe/a de proyecto debe enviar la postulación al correo [ditec@uv.cl](mailto:ditec@uv.cl) incorporando todos los documentos señalados en el numeral 5 de estas bases.

Las propuestas que no adjunten toda la información serán calificadas como no admisibles y no serán evaluadas. En tanto las iniciativas que, si responden a cada uno de los documentos requeridos, serán calificadas como admisibles por parte de la comisión evaluadora y avanzan a la siguiente etapa.

### Etapa 2: Evaluación y adjudicación.

Las propuestas calificadas como admisibles provenientes de la etapa anterior son evaluadas de acuerdo a los siguientes elementos:

Criterios	Descripción	Ponderación
Foco en la reactivación económica de la región.	La iniciativa identifica una dificultad u oportunidad de mejora para las PYME o empresa del Programa 100E y propone una respuesta o mejora.	25%
Composición de la propuesta	La propuesta considera elementos técnicos (científicos - tecnológicos - creativos) y comerciales.	20%
Equipo del proyecto.	El equipo de trabajo propuesto es consistente con las actividades a desarrollar y considera los roles y requisitos indicados en el numeral 4 y la participación de estudiantes.	25%
Calidad general de la propuesta.	Las iniciativas serán evaluadas respecto de su calidad en cuanto a los resultados proyectados, su impacto potencial en la reducción de la problemática o mejora de la competitividad de la PYME y la Coherencia entre los recursos solicitados y los resultados comprometidos.	30%

Para la calificación de las iniciativas, las propuestas serán evaluadas en una escala de 0 a 5, y se utilizará la siguiente rúbrica de evaluación:

La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.	0. No califica
La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.	1. Deficiente
La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.	2. Regular
La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.	3. Bueno
La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.	4. Muy bueno
La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.	5. Excelente

Las propuestas que identifiquen y proyecten su trabajo con una empresa miembro del programa 100E, recibirán un 5% adicional en su calificación final original.

Adicionalmente, las propuestas que incorporen un/a Mentor/a de Negocios, serán bonificadas con un 5% incremental a su calificación final original.

La evaluación de las iniciativas será ejecutada por un Comité de Evaluación, encargado de desarrollar los procesos de revisión de los proyectos y selección de las propuestas, estará integrado por:

- Vicerrector de Vinculación con el Medio o a quien designe.
- Director de Innovación y Transferencia Tecnológica o a quien designe.
- Director de Relaciones Institucionales o a quien designe.
- Vicerrector Académico o a quien designe.
- Un/a representante de la industria regional, externo a la institución y parte del ecosistema emprendedor.

Participará como ministro de fe del proceso, la Coordinadora Institucional de Convenio de Desempeño y Proyectos.

La evaluación final de cada proyecto en esta etapa corresponderá al promedio de la puntuación de cada uno de estos criterios expuestos anteriormente, realizada por el Comité de Evaluación.

Los resultados del proceso de evaluación serán revisados por el MINEDUC y una vez se disponga de su aprobación, se procederá a la formalización por parte de la Universidad.

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITEC), comunicará a el/la director/a de proyecto la decisión y los ajustes presupuestarios bajo los cuales dicha adjudicación se podría materializar. El/la director/a de proyecto es libre de aceptar o rechazar el financiamiento aprobado.

El Comité de Evaluación podrá sugerir ajustes en las propuestas que permitan optimizar el uso de los recursos, los que podrán o no ser aceptados por el/la Director/a de proyecto de la propuesta.

En caso de que exista un empate en el resultado de la evaluación de los proyectos que se encuentre en la línea de corte, el desempate quedará a criterio del Comité de Evaluación, en función de los siguientes criterios:

- La propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el criterio de Calidad general de la propuesta, tendrá la primera prioridad.
- En caso de mantenerse el empate, se priorizará la propuesta que tenga la mejor evaluación en el criterio de Foco en la reactivación económica de la región.
- Si se mantiene el empate, se priorizará la propuesta que tenga la mejor evaluación en el criterio de Equipo de trabajo de la propuesta.
- En caso de mantenerse el empate, se priorizará el proyecto que haya recibido la mejor evaluación por parte del Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Las propuestas adjudicadas serán las que hayan obtenido los más altos puntajes en la evaluación en esta etapa.

Para formalizar la adjudicación, los estudiantes participantes deberán presentar su certificado de alumno regular, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4 de las presentes bases.

### **Etapa 3: Ejecución.**

A las propuestas adjudicadas se les entregarán recursos necesarios para la realización o ajustes de un prototipo, generación de un producto mínimo viable o validación técnica y comercial de la solución propuesta.

Los equipos emprendedores tienen que considerar que los productos o servicios obtenidos durante

la ejecución de la iniciativa deben estar proyectados hacia su transferencia a una empresa de la industria regional o deberán planificar una iniciativa emprendedora que viabilice su presencia en la región.

Al finalizar esta etapa del concurso, los proyectos adjudicados deberán presentar un prototipo inicial o un producto mínimo viable (PMV) y un breve informe detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Para la elaboración del prototipo inicial o producto mínimo viable, cada equipo podrá disponer de un monto máximo de hasta **\$3.000.000 (tres millones de pesos)**, exclusivamente para prototipado con el propósito de alcanzar un prototipo de baja complejidad o un producto mínimo viable al finalizar los 7 (**siete**) meses de ejecución.

Los gastos elegibles para estas iniciativas se regirán bajo la normativa de la implementación y ejecución plasmada en la Resolución Exenta n° 48 del 7 de enero de 2021, en las diferentes guías de procedimientos del Ministerio de Educación y de la Contraloría General de la República, así como también por la Ley de Compras Públicas, todo lo cual es coordinado y articulado a través de la Unidad de Convenios de Desempeño y Proyectos de la Universidad:

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
<b>Contratación equipo de gestión</b>	<b>Remuneraciones</b> (equipo de gestión) <b>Honorarios</b> (equipo de gestión)	Fortalecimiento profesional y/o administrativo de carácter permanente o transitorio, según requerimientos de gestión institucional y/o proyectos específicos. Los honorarios sólo pueden ser para el desarrollo de talleres (actividades docentes).  *Requiere revisión previa del Mineduc
<b>Contratación de ayudantes y tutores</b>	<b>Transferencia a estudiantes</b>	Contratación transitoria de estudiantes de la institución, alumnos de pregrado, para labores de apoyo pedagógico, académico y de investigación, o bien labores de apoyo a actividades complementarias a la ejecución del proyecto (ej. Ayudantías, tutorías).
<b>Otras contrataciones</b>	<b>Remuneraciones</b> (otras contrataciones) <b>Honorarios</b> (otras contrataciones)	Contratación transitoria de personal de apoyo a otras actividades de corta duración (máximo 6 meses) relevantes para la gestión institucional y/o la implementación de los proyectos. Los honorarios sólo pueden ser para el desarrollo de talleres (actividades docentes).
<b>Actividades de vinculación y gestión</b>	<b>Movilización</b> (vinculación) <b>Viático/Mantención</b> (vinculación) <b>Seguros</b> (vinculación) <b>Servicios de alimentación</b> (vinculación)	Organización, asistencia y/o participación en actividades dirigidas a la concreción de vínculos, firma de convenios o referidas al apoyo a la gestión de redes pertinentes.  *Requiere revisión previa.

<p><b>Organización de actividades, talleres y seminarios</b></p>	<p><b>Mantenimiento/ Viáticos</b> (org. talleres)</p> <p><b>Movilización</b> (org. talleres)</p> <p><b>Alojamiento de beneficiarios</b> (org. talleres)</p> <p><b>Servicio de alimentación</b> (org. Talleres)</p> <p><b>Servicio y productos de difusión</b> (org. talleres)</p> <p><b>Materiales e insumos</b> (org. talleres)</p> <p><b>Servicios de apoyo académico</b> (org. talleres)</p> <p><b>Servicios audiovisuales y de comunicación</b> (org. talleres)</p>	<p>Organización y desarrollo de talleres, cursos, seminarios y charlas u otras actividades de interés que no tengan costos para los participantes y que sean pertinentes y con un alto impacto para el proyecto, cuya organización esté a cargo de la IES ejecutora, en sedes nacionales.</p> <p>Se excluyen actividades conducentes a grado.</p> <p>*Requiere revisión previa.</p>
<p><b>Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros</b></p>	<p><b>Mantenimiento y reparaciones</b></p> <p><b>Servicios de acceso y suscripción</b></p>	<p>Servicios de mantención y reparación de bienes muebles e inmuebles en general. También considera servicios técnicos - preventivos y/o correctivos- y servicios de instalación eléctrica, de telecomunicaciones, de informática, de mobiliario y de bienes muebles.</p> <p>Los servicios de mantención y reparación podrán considerar la habilitación menor de espacios, como una obra necesaria para recuperar, poner en valor o reacondicionar un espacio sin desvirtuar sus condiciones originales; es decir, mejoran sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habitabilidad o de confort. No considera alterar estructura original y uso/destino de los espacios. Se entenderá por habilitación las obras de carácter menor como el mejoramiento de instalación de redes, sanitarias, gas, etc.; cambio en terminaciones de cielos falsos, canalizaciones, cambios de pavimento, pintura, cambio de ventanas a termopaneles, acondicionamientos acústicos, etc. No requiere permiso de edificación.</p> <p>*Requiere revisión previa.</p> <p>Acceso remoto y/o suscripción (temporal) a bibliografía, bases de datos, softwares, dominio web, entre otros pertinentes al proyecto. No implica la Adquisición.</p> <p>*Requiere revisión previa.</p>
<p><b>Otros gastos</b></p>	<p><b>Arriendo de equipamiento</b></p>	<p>Arriendo de equipamiento tecnológico y/o mobiliario para la ejecución del proyecto cuando sea sustantivo para su implementación.</p> <p>*Requiere revisión previa.</p>
<p><b>Materiales pedagógicos e insumos</b></p>	<p><b>Materiales e insumos</b></p> <p><b>Material pedagógico y académico</b></p>	<p>Útiles y materiales diversos de oficina, de uso y consumo corriente (suministros de papelería y consumibles) para la implementación del proyecto y sus Actividades.</p> <p>*Requiere revisión previa.</p> <p>Adquisición, impresión y/o publicación de materiales con fines pedagógicos y/o académico (libros, textos, guías, encuestas, test, manuales, instructivos, y otros), además de productos, insumos de laboratorio o taller (fungibles, partes y piezas menores, repuestos, y otros).</p>
<p><b>Servicios de apoyo académico y</b></p>	<p><b>Servicios de apoyo académico</b></p>	<p>Servicios asociados a aplicación de encuestas, test, migración de datos, instrumentación y análisis de muestras, edición, traducción, patentamiento y similares.</p>

difusión	Servicios y productos de difusión	Productos y servicios digitales o impresos específicamente vinculados a la difusión de actividades del proyecto (pendones, afiches, banner, y otros artículos de difusión similares, también pago de insertos o avisaje en medios de circulación nacional impresos o digitales).
	Servicios audiovisuales y de comunicación	Servicios de apoyo audiovisuales y de comunicación, como traducción, transmisión en línea, grabación y edición o similares.
Impuestos, patentes y otros	Patentes	Derecho de propiedad intelectual.  *Requiere revisión previa.
Consultorías	Consultoría individual	Servicio de carácter intelectual no permanente, para lo cual la IES no dispone de capacidades instaladas, proporcionado por una persona natural, de forma individual, en donde la experiencia y las calificaciones son requisitos primordiales.  *Requiere revisión previa.

No está considerado en la presente convocatoria, el financiamiento de bienes de capital, tales como equipamiento informático, mobiliario, entre otros.

### 9. Etapas y plazos del concurso.

Las tres etapas del concurso tendrán los siguientes plazos:

#### Etapa 1

Postulación	Fechas y/o plazos
Convocatoria	30 días corridos desde la comunicación formal de inicio del concurso.
Proceso de admisibilidad	Hasta 5 días hábiles después del cierre de la convocatoria.

#### Etapa 2

Evaluación y adjudicación	Fechas y/o plazos
Evaluación de propuestas	Hasta 10 días hábiles desde el fin del proceso de admisibilidad.
Notificación de la adjudicación	Hasta 10 días hábiles después del acto administrativo que formaliza la adjudicación de las propuestas.

#### Etapa 3

Ejecución	Fechas y/o plazos
Inicio ejecución de actividades	Hasta 10 días hábiles desde la resolución de la adjudicación de las propuestas.
Término proyecto	210 días desde la adjudicación de la iniciativa.
Presentación informe final	200 días desde la adjudicación de la iniciativa.

## 10. Consideraciones.

Las iniciativas que sean adjudicadas deberán considerar los siguientes aspectos:

**Resolución de Adjudicación:** Las iniciativas se decretan para poder ser ejecutados internamente. En la resolución se indica: monto y nombre del/la alumno/a responsable y de los académicos participantes. La ejecución de las propuestas sólo podrá comenzar una vez que esté totalmente tramitada la resolución.

**Seguimiento y Supervisión:** La Unidad de Coordinación Institucional de Convenios de Desempeño y Proyectos de la Universidad de Valparaíso, será la encargada de orientar, apoyar y supervisar el adecuado cumplimiento de las iniciativas, como también de autorizar y supervisar los gastos planificados y de solicitar cualquier información pertinente y necesaria.

**Consideraciones éticas:** Ningún miembro integrante del equipo podrá estar relacionado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con el/la/los representante/s de la empresa donde se realizaría la validación técnica - comercial de la propuesta desarrollada en el marco del proyecto.

**Certificado de Alumno Regular:** Al momento de adjudicar la iniciativa, las/los estudiantes participantes tienen que estar en situación de alumno regular, para lo cual deberán entregar su certificado de alumno regular, cuya vigencia sea superior a 7 meses desde la adjudicación de la propuesta.

**Compromisos de los/las estudiantes participantes y de los/las académicos/as:** Estos se comprometen a:

- La implementación de la iniciativa acorde a la normativa que rige a la Universidad y a convenios de desempeño.
- Todas las publicaciones, material de difusión u otro de la misma índole, deberá señalar expresamente la fuente de financiamiento, con los respectivos logos y consideraciones de edición que rigen a los convenios de desempeño.
- Los/las académicos/as participantes del proyecto no podrán rebajar o imputar horas de su jornada por la participación en este tipo de propuestas.
- Respetar las debidas autorías o calidad de inventor/a en los activos de propiedad intelectual potencialmente generados como resultado del proyecto.

**El/la director/a de proyecto:** Se compromete a:

- Informar de manera oportuna a la Coordinación Institucional de Convenios de Desempeño cualquier inconveniente de fuerza mayor que surja en el transcurso de la iniciativa.
- Ejecutar las actividades programadas en el proyecto.
- Asumir la responsabilidad de haber revisado la iniciativa para ser postulada y ser el/la interlocutor/a válido/a y responsable entre el equipo y la Coordinación Institucional de Convenios de Desempeño.
- Dar fe de que la iniciativa presentada es original y no forma parte de otras propuestas de investigación vigentes, ni de investigaciones o servicios que estén siendo financiados.

Generar el informe final del proyecto y, orientar a su equipo en la presentación y difusión de los resultados del mismo.

**ANEXO 1 – Listado de empresas y sector productivo del programa 100E comprendido en la Resolución Exenta N° 5337 del 16 de diciembre de 2021**

Nombre	Apellido	Nombre del Negocio	Teléfono	Correo Electrónico	Sector productivo/Rubro
Carla	Acevedo	Luna Tienda Infantil Spa	953264172	acevedocarla678@gmail.com	Vestuario
Brisa	Aguilera	Tanny de Barón	979283840	tannyaguile@gmail.com	Manufactura
Nataly	Alday	La Tiendita de Sofía	967203026	natyalday@gmail.com	Accesorios
Paula	Álvarez	Tremün Chile	965687091	contacto@tremunchile.cl	Sustentabilidad
Óscar	Anjarí	Cervecería Villa Alemana	954148917	o.anjari@gmail.com	Gastronomía
Camila	Arancibia	Cami Cake Pastelería	974005628	camilaignaciaap@gmail.com	Gastronomía
Ángelo	Arcos	Tikitablers	984057413	angeloarcos@gmail.com	Social
Carolina	Arévalo	Carolbel	984907306	arevalo_caro@hotmail.com	Gastronomía
Constanza	Arratia	Omcleaner	977138869	contacto@omcleanerdetergentes.com	Sustentabilidad
María Jesús	Arze	Coccolino Pastelería	938662511	contacto@coccolino.cl	Gastronomía
Elsa	Ávalos	Delicias del Cruce	959904818	elsa.avalos1987@gmail.com	Gastronomía
Sebastián	Ayala	Positrónica	984125610	sebastian@positronica.cl	Tecnología
Bricila Del Carmen	Barraza	Renacer, Cactus y Suculentas	941453464	brisilabarraza@gmail.com	Sustentabilidad
Iván	Bauzá	Frutotos	950750434	frutotoscontact@gmail.com	Gastronomía
Danixa	Becerra	Organic Style	951212239	danixa@organicstyle.cl	Vestuario
Danitzza	Benavides	Tefiti Mahina	986619067	info.danitzza@gmail.com	Sustentabilidad
Sara	Benavides	The Outlet	963727658	sara.benavides@gmail.com	Vestuario
Ariela	Berríos	Apiandrelas	984135570	ariela.paz@gmail.com	Gastronomía
Francisco	Bussoli	Flora Fauna Emporios	990042012	franciscobussoli@hotmail.com	Sustentabilidad
Edinson	Calderón	Enraiza Chile	995169288	ed.calderonavila@gmail.com	Gastronomía
Daniela	Campillay	Enfusion	982555712	contacto@enfusion.cl	Gastronomía
Giancarlo	Candia	Ecombi	951951955	ecombicl@gmail.com	Sustentabilidad
Cielo	Cardona	Donde Cielo Gourmet	992126127	dondecielo27@gmail.com	Gastronomía
Pía	Carnot	Pia Carnot Pastelería Con Amor	996705590	piacarnot21@gmail.com	Gastronomía
Camila	Carrasco	Vamos a Domicilio	963489302	camila@vamosadomicilio.cl	Salud y Bienestar
Gabriela	Carvajal	Papelería "Arte Manita"	962913245	gcarvajal2018@gmail.com	Manufactura
Ruth	Castillo	Recover	968200561	castilloruth.rc@gmail.com	Sustentabilidad
Patricia	Castro	Kan & Ben	936122980	kanyben127@gmail.com	Salud y Bienestar
Michelle	Cea	Enchufate	930830871	michellec.lucero@gmail.com	Social
Cecilia	Cerna	Kavic Confección y Estampados	992183001	cecice4@gmail.com	Vestuario
Mónica	Cisternas	Peke Regalos	959290444	pekeoriginales@gmail.com	Entretención
Marioli	Contreras	Marroquinería	946985765	trajesdehuaso.marioli@gmail.com	Accesorios
Vicente	Contreras	Eco Salón	977548564	vicente.contreras.v@gmail.com	Salud y Bienestar

		Valeriana			
Camila	Cruz	Nosotras El Blog	954165218	contacto@nosotraselblog.cl	Social
Manuel	Cuello	Aguacoya	968126398	manuecuello77@gmail.com	Accesorios
Bárbara	Díaz	Germinal	987424961	diazgomez.barbara@gmail.com	Gastronomía
Nelly	Díaz	Camas de Cuarzo	988414493	copitopoquito@gmail.com	Manufactura
Laura	Díaz	“El Cariñito” Foodtruck/Patio Cachumbita	955882460	lauradia194@gmail.com	Social
Leticia	Donaire	Sabores y Aromas Gourmet	945725249	materialesdeconstruccion.c@gmail.com	Gastronomía
Danae	Esper	Makactive	934261160	danae.esper@gmail.com	Gastronomía
John	Espinoza	Barquilleria Johnny	972525417	johnclaudio73@gmail.com	Gastronomía
Paulina	Espinoza	Velvet Pastelería Gourmet	992258810	paulina.espinoza.t@gmail.com	Gastronomía
Laura	Flores	Corintia Deco	981493695	laurafloresmoraga@gmail.com	Decoración
Lorenza	Fuenzalida	Kalani Accesorios	976606168	lorenza.fuenzalida@gmail.com	Accesorios
Andrea	Gálvez	Vetro+	988272090	andreapilargalvezmoena@gmail.com	Manufactura
Claudia	Garrido	Maniitienda	940337694	claudiagarridovargas@gmail.com	Salud y Bienestar
Gabriel	Gatica	Artificyan	951212377	artificyan@gmail.com	Tecnología
Carla	Góngora	Ecos	983932863	contacto@ecos-sostenibles.cl	Sustentabilidad
Margarita	González	Mazumi Gournet	976859057	mazumi.gonzalez@gmail.com	Accesorios
Alejandra	González	B&B Rocas de Santo Domingo	998424920	bbrocasantodomingo@gmail.com	Gastronomía
Roberto	González	Onda Vital	999774527	cinemagonza@gmail.com	Hotelería y Turismo
Susana del Carmen	González	Sussy	948027428	susana.consultora2020@gmail.com	Tecnología
Deisy	Gutiérrez	Fundación Alimapu Vets	985958328	deisygutierrezb@gmail.com	Social
Jocelyn	Hernández	Granja Enuley	953421825	jocelyn.hernandez.cl@gmail.com	Social
Jeanette	Herrera	Infusiones Naturales	998776864	jeanetteirene69@gmail.com	Gastronomía
Rocío	Herrera	Marca Consciente	977106381	rocio@marcaconsciente.cl	Social
Felipe	Barra	Rosalía Cerveza Artesanal	991262829	felipe.barra.olivares@gmail.com	Gastronomía
Felipe	Illescas	La Cocinería De Illescas - Restaurant	32-324 - 5256	illescafelipe1983@gmail.com	Gastronomía
Dafnys	Iriondo	Magia del Bosque	990361313	uukcib@gmail.com	Sustentabilidad
Ximena	Jeria	El Buen Libro	977591168	ximena.jeria@gmail.com	Comercio
Karla	Jil	Reorgánico	979291371	contacto@reorganico.cl	Gastronomía
Annie	Lacoste	Cochayuyo Gourmet	989042020	anniemichellelacoste@gmail.com	Gastronomía
Marcela	Lascani	Maitosi	957197943	marcela.lascani@gmail.com	Vestuario
Santiago	Leiva	Apícola Panales Flores Nativas	966494769	suleiva7@gmail.com	Apicultura

Valentina	Lepe	Mekero	981883606	valelepe@gmail.com	Decoración
Franco	López	Estilomanía	990938227	f.lopez@estilomania.cl	Sustentabilidad
Rodrigo	López	Hidalga	994507850	rodrigolopezag72@gmail.com	Vestuario
María José	Lucero	Boutique Las Mercedes	930830871	mariajoselucero673@gmail.com	Vestuario
Wilma	Maldonado	Entre Parrones	978085633	wilmammg2014@gmail.com	Gastronomía
Jhordi	Martínez	The Moment Gourmet	952589912	jhor.prev@gmail.com	Gastronomía
Sebastián	Mena	Glasscrete	978012754	sebastianmm184@gmail.com	Sustentabilidad
Dannysa	Montaña	Devaser Maceteros	953903561	devasermaceteros@gmail.com	Decoración
Évelyn	Moraga	Bauk	968663683	contacto@bauk.app	Tecnología
Alexis	Muñoz	Mi Examen	972558671	alexis.munoz@miexamen.cl	Gastronomía
Karen	Muñoz	Vegoloso	966143927	kmunozmartinez@hotmail.com	Salud y Bienestar
Ignacio	Narváez	Upcycling Chile	932281124	i.narvaez@upcyclingchile.cl	Sustentabilidad
Daniel	Osorio	Mistatas	966562416	daniel.osorioa@mistatas.com	Artesanía
Angélica	Osorio	Manos de Hada	974130034	manosdehada@gmail.com	Tecnología
Julio	Páez	Cervezas Artesanales	971523639	julio.julco2@gmail.com	Gastronomía
Consuelo	Pellegrini	La cocinita 2019	963701983	pellegriconsuelo@gmail.com	Gastronomía
Elian	Pérez	Astrovirgo Turismo	998697696	norcovalence@gmail.com	Hotelería y Turismo
Betsabé	Poblete	Amor de Tienda	963415829	amordetiendachile@gmail.com	Comercio
Camila	Quevedo	Rotatecno	962911781	cquevedo@rotatecno.com	Tecnología
Berta	Quintana	Reservas La Panera	989583529	bquintanagaete@gmail.com	Gastronomía
Nicolás	Quiroz	Domos	976156467	nicoquirozsan@gmail.com	Hotelería y Turismo
Gustavo	Quiroz	Viña Montenegro	994199356	quirozm.ga@gmail.com	Vitivinicultura
Roberto	Ramírez	Polluxstore	985002036	rto.ramirez@gmail.com	Comercio
Mónica	Retamal	Armoni	973068222	armoni.ayuda@gmail.com	Salud y Bienestar
Daniela	Retamales	Fundación Prótesis 3D	983007534	dretamalesg@gmail.com	Social
Evaristo	Reyes	Cervezas "Mowa"	953172047	contacto@cervezamowa.cl	Gastronomía
Ulises	Ribotta	El Rincón de Ulises	957394422	ribotta1971@hotmail.com	Gastronomía
Marcela	Rodríguez	The Barba Negra Horcón	987634805	marceturismo2016@gmail.com	Gastronomía
Sebastián	Rojas	Big Tony'S	997637099	srojas@bigbangwork.cl	Gastronomía
Nicole	Ruiz	Ruiz De La Parra	982420018	nrdelaparra@gmail.com	Accesorios
Verónica del Carmen	Santis	Sal de Mar Verónica	998293047	vesantis@yahoo.com	Gastronomía
Ramón	Silva	Mi Casa Mi Idea	967263905	resilvaflores2407@gmail.com	Comercio
Paula	Silva	Agencia Silvia Cosmelli	956822571	silvacosmelli@gmail.com	Eventos, Marketing y Publicidad
Daniela	Smith	Amanda Agni	979828237	danielasmith1003@gmail.com	Salud y Bienestar
Alejandra	Soza	Sal Doña Amalia	952387542	alejandraamaliasoza@gmail.com	Gastronomía
Vitalia	Suárez	Vitarlet	938828322	vitaliasz19@gmail.com	Salud y Bienestar
Magdalena	Tapia	Artesanías en	985376200	tapiamagdalenaa83@gmail.com	Artesanía

		Piedra			
Stephanie	Tirado	Eco.Amaru Productos Artesanales	984448909	s.sofi.tg@gmail.com	Artesanía
Lucía	Toro	Jardín Lucia	966109865	luciamama102@gmail.com	Decoración
Paulina	Torrejón	Agrotuna	992758150	paulynatorrejonj@gmail.com	Gastronomía
Débora	Urrutia	Magnolia Designs	990307896	debyyurruvia@hotmail.com	Decoración
Nicolás	Urrutia	Reciclador Limitada	989383548	n.urrutia@recicladorchile.com	Sustentabilidad
Viviana	Vallejos	Salon de Belleza Urbana	950095117	vivivallejos@gmail.com	Salud y Bienestar
Catalina	Vega	Scv Abogados	990130528	cata.vega.gallardo@gmail.com	Servicios legales
María	Véliz	Linnq_Lab	998171057	mary@linnq.cl	Servicios
Erika	Verdejo	Rivadejo	940456500	everdejobaez@gmail.com	Gastronomía
Luz	Vergara	Placas 3D	977375290	xinluz@gmail.com	Tecnología
Catalina	Vienne	Vienne	992057435	vienne.chile@gmail.com	Gastronomía
Antonio	Villarroel	Tepuy: Casa Mágica	944090127	antonio@plastilinarte.com	Social
Fernando	Vivanco	Zurex	987762438	fvivanco@zurex.cl	Gastronomía
Herman	Vivanco	Vallenatura	962203977	hermanvivanco@gmail.com	Tecnología
Luz Antonieta	Peña	Te detox Chile	961941044	tedetoxchile@gmail.com	Gastronomía

ANEXO 2

FORMULARIO DE POSTULACIÓN CONCURSO “EMPRENDE UV”

CONVOCATORIA INTERNA

a) Título del proyecto (máx. 200 caracteres)

b) Resumen del Proyecto (máx. 2500 caracteres)

*Identificar la relevancia del problema que busca abordar la iniciativa, indicando el impacto que tendrá apoyar el desarrollo de la empresa/emprendimiento con las actividades propuestas.*

c) Necesidad/Problema de mercado identificado (máx. 2500 caracteres)

*Necesidad y/o problema de mercado identificado, el cual sería solucionado por el producto o servicio propuesto. Describa las soluciones existentes, para la necesidad o problema de mercado (Máx. 1500 caracteres)*

d) Tipo de propuesta

*¿Cuál de los siguientes tipos de propuestas se encuentra el proyecto/producto/servicio que se desea desarrollar?. Marque con una X en la propuesta que mejor se adapte.*

1.	<b>Idea:</b> iniciativa disponible sólo a un nivel conceptual o teórico.
2.	<b>Prueba de concepto:</b> tecnología o prototipo experimental cuyo comportamiento operacional y funcional fue probado en condiciones experimentales controladas o de laboratorio.
3.	<b>Validación a escala:</b> tecnología o prototipo, cuyo comportamiento operacional y funcional fue probado en condiciones similares a las reales.
4.	<b>Escalamiento y desarrollo de producto:</b> tecnología o prototipo, cuyo comportamiento operacional fue probado o verificado en condiciones reales, no necesariamente a escala productiva o masiva y la aceptación de sus atributos fue verificada por parte de los usuarios.
5.	<b>Desarrollo comercial:</b> para negocios preexistentes que requieran realizar ajustes que les permitan mejorar su competitividad.

e) Producto o Servicio Propuesto (máx. 2500 caracteres)

*Describa los detalles de su solución que propone para resolver el problema identificado, y como se presentan los elementos técnicos (científicos - tecnológicos - creativos) y comerciales. Indique la novedad que presenta o presentaría la solución que propone en comparación con la existente (si hubiese). Identificar su estado de desarrollo y la brecha que va a ser abordada con la(s) actividad(es) a ejecutar.*

f) Resultados esperados (máx. 2500 caracteres)

*En términos de resultados técnicos y comerciales, ¿Qué resultados esperan lograr al término de los 7 meses de ejecución?*

g) Equipo de trabajo.

*Puede agregar filas de acuerdo al número de integrantes del equipo de trabajo.*

N°	Rol en el equipo	Relación con la Universidad	Profesión/Área de especialidad/ Disciplina	Nombre y Apellido
1	Director/a de Proyecto <b>(Obligación)</b>	Estudiante		
2	Director/a alternativo de Proyecto <b>(Obligación)</b>	Estudiante		
3	Investigador/a del proyecto <b>(Obligación)</b>	Académico		
4	Mentor/a de negocios del proyecto <b>(Optativo)</b>	Estudiante o académico		

\*Actividad Curricular: Tesis, Tesina, Proyecto de Tesis, Unidad de Investigación, Curso optativo, Asignatura de Formación General, Curso de malla de estudios.

h) Documentos

*Adjuntar las siguientes cartas con el presente formulario al correo de postulación (ditec@uv.cl).*

1. Carta del/la director/a de la Unidad Académica a la que esté adscrito el/la director/a de proyecto, apoyando la participación del estudiante.
2. Carta del/la director/a de la Unidad Académica a la que esté adscrito el/la Investigador/a – Innovador/a patrocinante apoyando la participación del/la académico/a.
3. Carta del/la director/a de la Unidad Académica a la que esté adscrito el/la Mentor/a de Negocios apoyando la participación del/la académico/a o del/la estudiante, apoyando su participación, si corresponde.

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

**II.- PUBLÍQUESE** las bases de la convocatoria interna enmarcada en el proyecto denominado “Fortalecimiento de la matriz productiva regional: empleabilidad, emprendimiento e innovación desde la UV”, Código “UVA2095”, en la página web de la institución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**CHRISTIAN CORVALÁN RIVERA  
PRORRECTOR**

CCR/SGA/mvp.

DISTRIBUCIÓN:  
RECTORÍA – PRORRECTORÍA – SECRETARÍA GENERAL – CONTRALORÍA INTERNA – FISCARLÍA GENERAL – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CONVENIOS DE DESEMPEÑO Y PROYECTOS – OFICINA DE PARTES.